MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
Departamento de San Pedro
Ruc: 80025453-8

Yrybucuá, 04 de Octubre de 2016

Econ. María Mercedes Martínez
Directora de la Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay
Presente

El Intendente Municipal del Distrito de Yrybucuá, tiene el agrado de dirigirse a usted, a los efectos de informarle que la Municipalidad a mi cargo ya cuenta con la página web oficial de la institución habilitado y actualizada en el siguiente enlace: **http://municipalidadyrybucua.gov.py/**

Así mismo en la dirección mencionada se encuentra disponible los documentos referentes al cumplimiento de la ley N° 5581/16 que modifica los Artículos 5° y 8° de la Ley N° 4758/12 "Que crea el fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia dela Educación y la Investigación"

En la Página se desplegaran todo lo referente, según lo establecido en los Recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y además estarán publicados la información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado.

Documentos de referencia en la página web:

- ✓ Rendición Primer Semestre 2016
- ✓ Rendición segundo Cuatrimestre 2016

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

JUAN FRANCISCO RECALDE
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá